



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 02 de septiembre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0003599/2019 mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a Concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Contador Eduardo Federico GUAYCOCHEA (DNI N° 28.219.569) para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Semi-Exclusiva, EFECTIVO con destino al ÁREA CONTABLE del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura TEORÍA CONTABLE de la Carrera Contador Público Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso fue solicitado por el Área de referencia y avalado por el Departamento de Ciencias Económicas.

Que el mismo se tramita en el marco de la Ordenanza del Consejo Superior N° 003/15 y en particular de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97 y sus modificatorias.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 14 de agosto de 2019 resolvió: "Hacer *suces* el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado según lo solicitado a fojas 13 y llamar a inscripción de concurso público y cerrado de antecedentes y oposición, al aspirante Contador Eduardo Federico GUAYCOCHEA para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, dedicación Semi Exclusiva, con destino al Área Contable de departamento de Ciencias económicas de esta Facultad, con temas de la asignatura Teoría Contable de la carrera de Contador Público Nacional".

Que Secretaría General ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción al aspirante Contador Eduardo Federico GUAYCOCHEA (DNI N° 28.219.569) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Semi-Exclusiva, EFECTIVO con destino al ÁREA CONTABLE del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura TEORÍA CONTABLE de la Carrera Contador Público Nacional) según lo establecido por la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario Ruta 55 Extremo Norte 2º Piso) entre los días 18 de septiembre y 02 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 3º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas:

TITULARES:

Contadora Claudia Alejandra VISCONTI

Contador José LOREA Y ENCAJE

Contadora Mariana Belén RODRIGUEZ

Licenciado Héctor Daniel FLORES

Decano

FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín GIL

Secretario Administrativo

a c Secretaría General Res. N°156/19

FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-2-

SUPLENTES:

Contador Fernando CASALS

Especialista Mirtha Nancy ARRIETA

Especialista Alicia Edith CATUOGNO

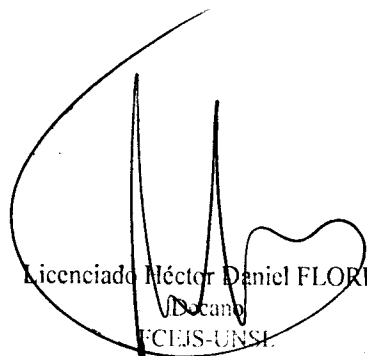
ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.


ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 137/19

sc-njbb	mlt
---------	-----



Licenciado Néctor Daniel FLORES
Docente
FCEIS-UNSL



C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretario General Res. N°156/16 -CD-
FCEIS-UNSL